

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Macional"



Pucalipa, :

1 1 1448 2022

MEMORANDUM MÚLTIPLE Nº QI

-2022/GRU/DRE/DGP/EES/CyT

Señor:

Dr. Educ. RAFAEL LOPEZ NAPAN
Director de la UGEL de Coronel Portillo
Dra. Educ. LUCY ZAMBRANO MELENDEZ
Directora de la UGEL de Padre Abad.
Lic. JUAN ROBERTO MORI MONTERO
Director de la UGEL de Atalaya.
Lic. Educ. LIDIA ACUÑA TORRES
Directora de la UGEL de Purús.

ASUNTO:

Presente.-

Comunica RDR N°000228-2022-DREU y Directiva N°06-2022-GRU-DREU-DGP, sobre implementación de los Clubes de Ciencia en las II.EE.

Me dirijo a usted, con el propósito de remitirle la RDR N°000228-2022-DREU y la Directiva N°06-2022-GRU-DREU-DGP sobre "Lineamientos normativos para la implementación de los Clubes de Ciencia y Tecnología en las instituciones educativas Públicas y Privadas de Educación Básica Regular de la Dirección Regional de Educación de Ucayali 2022-2025" para su conocimiento, difusión y cumplimiento en las instituciones educativas pertenecientes a su jurisdicción.

Atentamente.

Dra. Edyc. Juana Tello Rios RECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DREU

DREU/JTR DGP/AMVA EES/ZBMG

> "Por una gestión educativa de calidad, diversificada y con vaiores para el desarrolio de la Región Ucayali"

GOBIERNO REGIONAL DE UCAVALI. OVERDO CIÓN REGIONAL DE LICAVALI.

THE PARTY

and management of the second of the second of the



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DIRECCION DE GESTION PEDAGÓGICO

"Año del fortalecimiento de la soberania nacional"





DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL Nº 000228 -2022-DREU.

REGION

UCAYALI

PROVINCIA

CORONEL PORTILLO

DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA

Pucatioa.

0 7 MAR 2022

Visto la Directiva Nº 06-2022-GRU-DRE-DGP, sobre "Lineamientos normativos para la implementación de los clubes de ciencia y tecnología en las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular de la Dirección Regional de Educación de Ucayali 2022-2025, que forma parte del anexo de la presente resolución con 16 folios útiles;

Considerando:

Que la Constitución Política del Perú, Articulo 14, es deber del estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país.



Que la aprobación Decreto Supremo N° 015-2016-PCM, Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CTI, tiene como objetivo general mejorar y fortalecer el desempeño de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en el país.

Que la ley Nº 28044, Ley General de Educación, en su artículo 8, literal "h", establece como uno de los principios de la educación peruana a "la creación y la innovación, que promueve la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura", y en literal "g" del artículo 13, capítulo III, sobre la calidad de la educación; establece que la investigación e innovación educativa son factores que interactúan para el logro de dicha calidad".

Que en el artículo 68 del Capítulo II de la Ley General de Educación se establece como una de las funciones de la institución educativa la de diseñar, ejecutar y evaluar proyectos de innovación pedagógica y de gestión, experimentación e investigación educativa.

Que en el artículo 2 de la Ley N.º 28303, Ley Marco de la Ciencia, Tecnologia e Innovación tecnológica, declara de interés nacional el desarrollo, promoción, consolidación, transferencia y difusión de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CTel), como una necesidad pública y de preferente interés nacional, como factores fundamentales para la productividad y el desarrollo nacional en sus diferentes niveles de gobierno.

Que según la RDR N° 00051-2019-DREU, mediante las cuales se establecen los "Lineamientos Complementarios para el Desarrollo de los Años Escolares 2019, 2020 y 2021 en las Instituciones Educativas públicas y privadas, Programas Educativos de la Educación Básica Regular, Unidades de Gestión Educativa Local, Programas Presupuestales del Ámbito de la Dirección Regional de Educación de Ucayali", en el Punto de Creaciones de Clubes de Ciencia; Las II.EE promoverán la creación e implementación de clubes de Ciencia y Tecnología, como propuesta educativa para fortalecer la investigación científica escolar que contribuya al logro del perfil del egreso del estudiante del nivel secundaria de Educación Básica Regular. El director de la I.E, crea las condiciones favorables para que los estudiantes de los clubes de ciencia y tecnología desarrollen sus capacidades y competencias de forma creativa, propiciando un espacio educativo diferente para fomentar actividades escolares de carácter científico y tecnológico.



St LOUC

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DIRECCION DE GESTION PEDAGÓGICO



"Año del fortalecimiento de la soberania nacional"

De conformidad con lo dispuesto en el decreto Ley N.º 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, Modificado por la ley N.º 26510; Ley Nº 28044, Ley General de Educación y su reglamento Decreto Supremo N.º 017-2012 ED, el Decreto Supremo Nº 111-2012 PCM: Resolución Viceministerial Nº 06-2012-ED y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación de Ucayalí y en el uso de las facultades conferidas al amparo de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0013-2019-GRU-GR:

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Directiva Nº 06-2022-GRU-DREU-DGP, denominada "Implementación de Clubes de Ciencia y Tecnología en las instituciones educativas públicas y privadas de la Región Ucayali 2022-2025".

Artículo 2º.- Disponer que la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE Ucayali y las Areas de Gestión Pedagógicas de las Unidades de Gestión Educativa Local, acompañen su implementación y supervisen su cumplimiento.

Artículo 3°.- Transcribir la presente resolución y sus anexos, a las UGEL, programas y proyectos educativos y a los órganos internos de la Dirección Regional de Educación de Ucayali, a través de tramite documentario, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dra. Educ. JUANA TELLO RÍOS

Directora Regional de Educación de Ucayali

TRANSCRIBE A 1 D

OCIMIENTO Y DEMAS FINE

Educ. Zolla Socorrito Roins Rufino cualista Administ, Il Secret, Gen

D.C

9 Biract

DREU/JTR DGP/AMVA EES/ZBMG





"Año del fortalecimiento de la soberanta neclonal"

DIRECTIVA Nº 06-2022-GRU-DREU-DGP

LINEAMIENTOS NORMATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CLUBES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI 2022-2025

1. FINALIDAD

La presente directiva tiene por finalidad establecer lineamientos normativos de implementación de los Clubes de Ciencia y Tecnología en las instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Básica Regular de la Dirección Regional de Educación de Ucayali, este proceso de implementación incluye lineamientos para capacitación, actualización, Inscripción, planificación de actividades, reporte de actividades y reconocimiento de los clubes de ciencia y tecnología en el ámbito Local, Regional, nacional e internacional a través del SIGECCYT del CONCYTEC.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el desarrollo de las competencias y capacidades científicas y tecnológicas en los estudiantes de Educación Básica Regular de los sectores públicos y privados de la región Ucayali, en el marco del logro de los aprendizajes de los estudiantes y de liderazgo participativo, generando la creación de redes de trabajo e intercambio de conocimientos entre múltiples actores (locales, regionales, nacionales e internacionales).

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS



- a) Promover la realización de actividades científicas y tecnológicas de forma creativa e innovadora con el propósito de incrementar el interés y el gusto por la ciencia y tecnología en nuestros estudiantes.
- b) Propiciar el intercambio de experiencias y participación de representantes de otras instituciones educativas de instrucción superior, así como sus estudiantes en los últimos dos años de las carreras ligadas a la ciencia y la tecnología, así como con organizaciones científicas con presencia local, regional, nacional e internacional.
- c) Facilitar la difusión masiva de la ciencia y tecnología, despertando una conciencia colectiva en cuanto a avance científico y tecnológico.
- d) Complementar la educación de sus participantes mediante su participación en actividades de libre elección, procurando identificar y apoyar a aquellos que demuestren mayor aptitud y talento en el campo de la ciencia y la tecnología.
- e) Contribuir al fomento de valores

3. BASES LEGALES

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley 28044 Ley General de Educación.
- 3.3. Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- 3.4. Ley N° 31250, ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
- 3.5. Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- 3.6. Ley N° 28988, Ley que declara a la Educación Básica Regular como servicio público esencial.
- 3.7. Ley N° 30797, Ley que promueve la Educación Inclusiva, modifica el artículo 52 e incorpora los artículos 19-A y 62-A en la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 3.8. Ley N° 30947, Ley de Salud Mental.
- 3.9. Ley N°28673, que declara la primera semana de noviembre "Semana de la Promoción y Desarrollo Científico y l'ecnológico del Pais".
- 3.10. Ley N° 29987 Declara de interés nacional la promoción de la ciencia, la innovación y la tecnología a través de las asociaciones privadas.
- 3.11. Decreto Ley N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por Ley N° 26510.
- 3.12. Decreto Supremo Nº 011-2012-ED. "Reglemento do la Ley General de Educación"
- 3.13. Decreto Supremo Nº 015-2016-PCM que aprueba la Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CTI.





"Año del fortalecimiento de la soberania nacional"

- 3.14. Decreto Supremo N°015-2002: Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local
- 3.15. Decreto Supremo N°032-2007-ED: Texto Único Ordenado de la Ley 28303, Ley Marco de Ciancia, Tecnología e Innovación Tecnológica
- 3.16. Décimo Segunda Política de Estado de Acuerdo Nacional.
- 3.17. Resolución Suprema N°001-2007-ED: Proyecto Educativo Nacional al 2021: La educación que queremos para el Perú.
- 3.18. Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnologia e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano PNCTI 2006-2021.
- 3.19.R.M. N°531-2021-MINEDU "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19"

Las normas mencionadas incluyen sus normas modificatorias, complementarias, conexas o aquellas que las sustituyan.

4. SIGLAS

CONCYTEC : Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

EBR : Educación Básica Regular

CNEB : Currículo Nacional de la Educación Básica

DRE : Dirección Regional de Educación
GRE : Gerencia Regional de Educación

GEL: : Unidad de Gestión Educativa Local

E : Institución Educativa
SIGECCYT : Sistema de Gestión de Clubes de Ciencia y Tecnología

PAT : Plan Anual de Trabajo

FENCYT: Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología

CCYT : Club de Ciencia y Tecnología

CyT : Ciencia y Tecnología

CTel : Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

5. ALCANCES

- 5.1. Dirección Regional de Educación de Ucavali.
- 5.2. Unidades de Gestión Educativa Local de Padre Abad, Coronel Portillo, Atalaya y Purús.
- 5.3. Instituciones Educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular de la jurisdicción de la DRE Ucayali.

6. PARTICIPANTES

La iniciativa demanda la vinculación activa de los siguientes participantes:

- 6.1. Gobierno Regional.
- 6.2. Especialista en educación responsable del área Ciencia y tecnología de la DREU
- 6.3. Directores de las UGEL.
- 6.4. Especialista en educación responsable del área Ciencia y Tecnología de las UGEL.
- 6.5. Directores de las Instituciones Educativas públicas y privadas de Educación Básica.
- 6.6. Docentes de inicial, primaria y secundaria responsables o a cargos de las áreas de Ciencia y Tecnología, Matemáticas y Ciencias Sociales de las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica.
- 6.7. Alumnos interesados y motivados por la ciencia y la tecnología de las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica.
- 6.8. Representantes de instituciones de educación superior, de tipo universitario y técnico.
- 6.9. Profesores y alumnos de las instituciones de educación superior participantes.
- 6.10. Representantes de entidades públicas y privadas que promueven la ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas desde su sector.
- 6.11. Especialistas del CONCYTEC, responsables del proceso de implementación de clubes a nivel nacional.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DIRECCION DE GESTION PEDAGÓGICO "Año del fortalecimiento de la soberante nacional"



7. DISPOSICIONES GENERALES

7.1. CONSEIO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (CONCYTEC)

- 7.1.1. Promueve la iniciativa de articulación, promoción y difusión de los clubes de ciencia y tecnología a nivel nacional.
- 7.1.2. Realiza el monitoreo y seguimiento de los avances y resultados del proceso de implementación de clubes de ciencia y tecnología a nível nacional
- 7.1.3. Promueve la organización de redes de trabajo entre actores que participen de la ejecución de las actividades de popularización de la ciencia, tecnología e innovación a nivel nacional.
- 7.1.4. Favorece la vinculación y el contacto entre instituciones educativas de educación básica regular y otros pares a nivel nacional e internacional, así como otras entidades que demuestren interés en el apoyo de las iniciativas del Concytec.
- 7.1.5. Designa a un representante ad hoc encargado del acompañamiento permanente del proceso de implementación de clubes de ciencia y tecnología a nivel nacional.
- 7.1.6. Crea el portal web de clubes de ciencia y tecnología del CONCYTEC. (https://clubescyt.concytec.gob.pe/), para impulsar la difusión permanente de las actividades de los Clubes de ciencia y tecnología a nivel nacional.
- 7.1.7. Crea el SIGECCYT que tiene como finalidad pública brindar información detallada a los usuarios responsables de la implementación de los clubes, tales como los docentes asesores principales de los clubes, especialistas de la UGEL, especialistas de la DRE y/o GRE y responsables del CONCYTEC, sobre los procesos de evaluación, validación y acreditación referente a la formación, inscripción, organización y reconocimiento de los clubes de ciencia y tecnología en las instituciones educativas públicas y privadas de educación básica regular a nivel nacional.
- 7.1.8. Busca la participación de las instituciones, tanto públicas como privadas, así como de alcance nacional o internacional, interesadas en apoyar las iniciativas de los Clubes.
- 7.1.9. Impulsa la creación de la red Nacional de clubes, en aras de una mayor difusión, visibilidad y consolidación de la información en ciencia, tecnología e innovación promovida por sus actores.
- 7.1.10. Elabora informes técnicos nacionales referente a los resultados de la programación anual de actividades de formación, inscripción, organización y reconocimiento de los clubes de ciencia y tecnología en las instituciones educativas públicas y privadas de educación básica regular de la jurisdicción nacional.

7.2. DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI

- 7.2.1. Promueve en coordinación con los directores de las UGEL, reuniones multisectoriales con representantes de entidades públicas y privadas, para la creación y organización de espacios de participación y formación continua para los clubes de ciencia y tecnología, buscando fortalecer la cultura científica en la población estudiantil de su jurisdicción.
- 7.2.2. Promueve la organización y funcionamiento de los Clubes de CYT, a través de marcos normativos regionales con un enfoque multisectorial, para fortalecer las instituciones educativas del territorio, desarrollando su autonomía y capacidad de innovación.
- 7.2.3. Difunde y promueve el valor social, económico y científico de la ciencia y la tecnología tanto en su institución como en sus localidades. Y promociona el rol fundamental de los clubes de ciencia y tecnología en la EBR.
- 7.2.4. Designa a un especialista en educación encargado del acompañamiento permanente del Proceso de implementación de clubes de ciencia y tecnología a nivel regional.
- 7.2.5. Elabora y aprueba las directivas que fomentan la formación de clubes de ciencia y tecnología en las instituciones educativas de EBR de su jurisdicción regional y coordina con las UGEL para su implementación en su jurisdicción.
- 7.2.6. Dispone todo lo que sea necesario y oportuno a fin de garantizar el cumplimiento de la presente directiva a fin de garantizar el cumplimiento del objetivo de la formación e implementación de los Clubes.
- 7.2.7. Valida a través del SIGECCYT el proceso de formación, inscripción, organización y reconocimiento de los clubes de ciencia y tecnología en las instituciones educativas públicas y privadas de educación básica de su jurisdicción regional.







"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

- 7.2.8. Genera espacios de participación en concursos educativos, organización y participación de eventos en CTI, etc. Que contribuyan en la formación de los alumnos integrantes de los Clubes de ciencia y tecnología.
- 7.2.9. Desarrolla periódicamente acciones de monitoreo y acompañamiento, medición de la calidad y evaluación de las actividades programadas por los clubes y/o participación en proyectos educativos promovidos por otras instituciones a nivel local, regional, nacional e internacional.
- 7.2.10. Elabora informes técnicos regionales referentes a los resultados de la programación anual de actividades de formación, inscripción, organización y reconocimiento de los clubes de ciencia y tecnología en las instituciones educativas públicas y privadas de educación básica regular de su jurisdicción regional.
- 7.2.11. Promueve la creación de mecanismos de gestión de trabajo eficiente y sostenible en coordinación con las UGEL de su jurisdicción para el fortalecimiento de los clubes de ciencia y tecnología en su ámbito regional.
- 7.2.12. Promueve la realización de jornadas de capacitación dirigidos a los actores de los clubes de ciencia y tecnología de su jurisdicción regional, solicitando la asistencia técnica a los especialistas del CONCYTEC en función del marco normativo clubes.

7.3. UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL (UGEL)

- 7.3.1. Coordina con la Dirección Regional de Educación en la promoción de la organización y funcionamiento de los Clubes de CyT, a partir de la aprobación de la directiva regional de clubes, para fortalecer las instituciones educativas del territorio, desarrollando su autonomía y capacidad de innovación.
- 7.3.2. Respalda y acompaña la acción de la DRE en favor de la difusión y promoción del valor social, económico y científico de la ciencia y la tecnología tanto en su institución como en su comunidad. Y promociona el rol fundamental de los clubes de ciencia y tecnología en la EBR.
- 7.3.3. Designa a un especialista en educación encargado del acompañamiento permanente del Proceso de implementación de clubes de ciencia y tecnología a nivel local.
- 7.3.4. Promueve la realización de jornadas de capacitación dirigidos a los actores de los clubes de ciencia y tecnología de su jurisdicción local, solicitando la asistencia técnica a los especialistas de la DRE y el CONCYTEC en función del marco normativo clubes.
- 7.3.5. Asegura la implementación efectiva y sostenible de lo establecido en la Directiva aprobada por la DRE para la creación de los Clubes de CyT.
- 7.3.6. Dispone todo lo que sea necesario y oportuno a fin de garantizar el cumplimiento de la Directiva antes señalada, para el cumplimiento del objetivo de la formación e implementación de los Clubes.
- 7.3.7. Evalúa a través del SIGECCYT el proceso de formación, inscripción, organización y reconocimiento de los clubes de ciencia y tecnología en las instituciones educativas públicas y privadas de aducación básica regular de su jurisdicción Local.
- 7.3.8. Desarrolla periódicamente acciones de monitoreo y acompañamiento, medición de la calidad y evaluación de las actividades programadas por los clubes y/o participación en proyectos educativos promovidos por otras instituciones a nivel local, regional, nacional e internacional.
- 7.3.9. Fomenta la participación activa entorno a los clubes de ciencia y tecnología a través de alianzas interinstitucionales, que generen sinergias de trabajo entre escolares, docentes, directores, estudiantes universitarios, docentes e investigadores universitarios, asociaciones, empresas, municipalidades, etc.
- 7.3.10. Elabora informes técnicos locales referente a los resultados de la programación anual de actividades de formación, inscripción, organización y reconocimiento de los clubes de ciencia y tecnología en las instituciones educativas públicas y privadas de educación básica regular de su jurisdicción local.
- 7.3.11. Promueve la creación de mecanismos de gestión de trabajo eficiente y sostenible en coordinación con las instituciones educativas de su jurisdicción para el fortalecimiento de los clubes de ciencia y tecnología en su ámbito local

7.4. Institución Educativa (IE)

7.4.1. Realiza el proceso de elección de los docentes asesores de las áreas de ciencia que formarán parte del Club de CyT. En función al marco normativo regional de clubes y anexos correspondientes como manuales, reglamentos, entre otros.







"Año del fortalecimiento de la soberania necional"

- 7.4.2. Da cumplimiento a las disposiciones incluidas en la directiva regional sobre la creación de los Clubes de CyT remitidas por su UGEL correspondiente.
- 7.4.3. Dirige y acompaña el proceso interno de creación del Club de CyT, promoviendo la participación de escolares de todo nivel y grado (inicial, primaria y secundaria según sea posible).
- 7.4.4. Incentiva la participación de los alumnos y profesores en la formación del Club de Ciencia y Tecnología de su institución educativa.
- 7.4.5. Crea las condiciones favorables necesarias para que los docentes asesores y estudiantes organizados del club de ciencia y tecnologia desarrollen sus capacidades creativas y la comprensión de lo que implica el desarrollo del conocimiento científico en la actualidad, para lograr una mejor calidad de vida personal y comunitaria.
- 7.4.6. Reconoce a través de una Resolución Directoral Institucional la Creación del club de ciencia y tecnología en si institución educativa.
- 7.4.7. Asegura la correcta marcha del Club de Ciencia y Tecnología en su ámbito educativo, mediante el monitoreo y acompañamiento de las actividades programadas anualmente por parte del club.
- 7.4.8. Incorpora en su plan anual de trabajo las actividades propuestas por el club de ciencia y tecnología con la finalidad de establecer periódicamente acciones de monitoreo y acompañamiento, medición de la calidad y evaluación de las acciones programadas en proyectos educativos promovidos por otras instituciones a nivel local, regional, nacional e internacional.
- 7.4.9. Promueve la creación de mecanismos de gestión de trabajo eficiente y sostenible en coordinación con los miembros de su comunidad educativa para el fortalecimiento del club de ciencia y tecnología en su institución educativa.
- 7.4.10. Incorpora en sus informes técnicos los resultados obtenidos en función la programación anual de actividades de formación, inscripción, organización y reconocimiento de los clubes de ciencia y tecnología.
- 7.4.11. Promueve la realización de jornadas de capacitación dirigidos a los docentes de su IE, solicitando la asistencia técnica a los especialistas de la UGEL en función del marco normativo de los clubes.

7.5. Club de Ciencia y Tecnología (CCYT)

- 7.5.1. Promueve a través del docente asesor principal la conformación y registro del padrón de miembros activos (estudiantes de EBR), miembros adherentes (docentes de la IE) y miembros honorarios (ex alumnos de EBR, alumnos de educación superior, docentes de educación superior, profesionales, otros); en función a las disposiciones del marco normativo regional y anexos correspondientes como manuales, reglamentos, entre otros
- 7.5.2. Convoca a través de la asamblea general, las elecciones del comité directivo (conformado solo por estudiantes) donde se elegirá a través del voto, al presidente, vicepresidente, administrativo y comunicaciones, y quedará consignado en un acta de acuerdo a lo establecidos en el reglamento interno, y siguiendo las disposiciones sugeridas por el CONCYTEC, las cuales podrán ser modificadas a través de una sesión de asamblea en función a la dinámica de trabajo propios de cada CCYT, respetando los lineamientos generales e incorporando nuevas premisas de acuerdo a su gestión organizacional.
- 7.5.3. Promueve a través del comité directivo en reunión con los miembros del club de CyT para la denominación de un nombre e insignia (opcional) que los identifiquen y que esté nombre este vinculado con temas científicos y/o con nombres de científicos de reconocido prestigio y contribución al desarrollo del conocimiento.
- 7.5.4. Da a conocer que el presidente del club de ciencia y tecnología, es la autoridad estudiantil representativa del conjunto de estudiantes que forman parte del club de ciencia y tecnología, se reúne y coordina con las autoridades de la institución educativa y de la comunidad local, los lineamientos de actividades de trabajo que fomenten la cultura científica en beneficio de la población estudiantil de su comunidad educativa.
- 7.5.5. Promueve a través del comité directivo en reunión con los miembros del CCYT la elaboración del plan anual de trabajo, donde se incorporaran actividades de difusión y promoción de la cultura científica, tales como: visitas guiadas físicas y virtuales a instituciones de investigación, universidades, centros tecnológicos empresariales, etc.; grupos de formación académica en Química, Física, Matemáticas, Biología, aeronáutica, oceanografía, astronomía, etc.; talleres de ajedrez, etc.; grupos investigación en las diversas ramas del conocimiento científico-tecnológico que deberán ser asesorados por profesionales en ternas en relación a su área correspondiente para su participación en concurso como la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka"; y







"Año del fortalecimiento de la soberania nacional"

participación en proyectos con enfoque STEAM o STEAM a través de plataformas virtuales en temáticas como robótica, programación, inteligencia artificial, cyber seguridad; entre otros. Con la finalidad de motivar la participación de los estudiantes y docentes de las comunidades educativas.

- 7.5.6. Solicita al director de la IE, por intermedio del comité directivo en coordinación con el docente asesor principal, la Resolución Directoral Institucional de creación del club de ciencia y tecnología, adjuntado su padrón de miembros, acta del comité directivo y plan anual de trabajo.
- 7.5.7. Registra a través del SIGECCYT (https://clubescyt.concytes.gob.pe/ccyt/login) información para la inscripción, registro y reporte de actividades de actividades para su respectiva evaluación por parte de la UGEL, validación y reconocimiento por parte de la DRE y acreditación por parte del COCNCYTEC en la red nacional de clubes a nivel nacional.
- 7.5.8. Elabora informes técnicos institucionales referente a los resultados de la programación anual de actividades descritas en su plan anual de trabajo
- 7.5.9. Promueve la creación de mecanismos de gestión de trabajo eficiente y sostenible en coordinación con el comité directivo y miembros del club, para el fortalecimiento del club de ciencia y tecnología en su comunidad educativa
- 7.5.10. Promueve la realización de jornadas de capacitación dirigidos a los miembros de su CCYT, solicitando la asistencia técnica a los especialistas de la UGEL en función del marco normativo clubes.



8. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

8.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO IMPLEMENTACIÓN 2022

8.1.1. del proceso de presentación, aprobación, remisión y publicación de la directiva de implementación de los clubes de ciencia y tecnología en las instituciones educativas públicas y privadas de educación básica regular a nivel regional (del 01 de febrero al 31 de marzo).

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA	ACCIONES A REALIZAR	INDICADORES DE PROCESO
Remisión publicación por parte do la hacit de la resolución de aprobación de la directiva de	Directora Regional de Educación, Ofrectora de	Hasta el 18 de marzo del 2022.	La DREU remite la resolución de aprobación de la directiva a las UGEL de la jurisdicción regional.	Memorándum Múltipk de conocimiento para la implementación de la directiva racional aprobada dirigida a las direcciones de cada UGEL
implementación de los clubes de ciencía y tecnología en las instituciones educativas públicos y privadas de educación básica regular a nível	Cestión Pedagógica • Especialista en Educación de Ciencia y Tecnología de la		La DREU remite la resolución de aprobación de la directiva mediante un oficio ai LONCYTEL.	 Oficio de conocimiento de la aprobación de la directiva regional aprobada remaida el CONCYTEC
regional 2022-2025	DRE,		La DREU publica la resolución de aprobación de la directiva a través de su portal web y redes sociales.	 Comunicado o nota de prensa en el portal web y redes sociales de la DREU.
de la UGEL, la resolución de la directiva de implementación de la directiva de implementación de los ciubes de ciencia y	Director de la UGEL. Director de Gestión Pedagógica de la UGEL.	 Hasta el 25 de marzo del 2022. 	 La UGEL remite la resolución de aprobación de la directiva mediante oficio a las II.EE de su jurisdicción local. 	 Oficio Múltiple de conocimiento para la implementación de la directiva regional aprobada dirigida a las ILEE.
tecnologie en las instituciones educativas públicas y privadas de educación básica regular a nivel regional 2022-2025	Especialista en Educación de Ciencia y Tecnología de la UGEL.		• La UGEL Publica la resolución de aprobación de la directiva a través de su portal web y redes sociales.	Comunicado o note de prensa en el portal web y redes sociales de la UGEL





"Año del fortalecimiento de la soberania nacional"

Recepción y publicación por parte del CONCYTEC, de la resolución de la directiva de implementación de los clubes de ciencia y tecnología en las instituciones educativas públicas y privadas de educación básica regular a nivel regional 2022-2025	Especialista responsable del proyecto de clubes de clencia y tecnología del CONCYTEC.	Hasta el 31 de marzo del 2022	e El CONCYTEC publica la resolución de aprobación de la directiva a través de su portal web y redes sociales.	Comunicado o nota de prensa en el portal web y redes sociales del CCONCYTEC
---	---	-------------------------------------	---	---



8.1.2. DEL PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE EN TEMÁTICAS DE CT PARA LA FORMACIÓN, INSCRIPCIÓN, PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, REPORTE DE ACTIVIDADES Y RECONOCIMIENTO DE LOS CLUBES DE CIENCIA Y TECNOLOGIA A TRAVES DEL SIGECCYT DEL CONCYTEC (DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE MAYO).

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA	ACCIONES A REALIZAR	INDUSTRALIA DE LA CONTRALIA DE
Realización de talleres de capacitación dirigidos a dorentes de EBR, referente al proceso de implementación de clubes de ciencia y tecnología en referencia a los marcos normativos regionales 2022-2025 a nivel nacional		Hasta el 13 de mayo del 2022	Ia DRE en coordinación con las UGEL's, realizan talleres de capacitación a docentes de EBR en temáticas relacionadas a las etapas de formación, organización, reconocimiento organizacional, planificación de actividades y manejo del SIGECCYT. Para la implementación de clubes de ciencia y tecnología. La UGEL actualiza la base de datos de los docentes de EBR para coordinación del proceso de implementación de clubes de ciencia.	Oficio Múltiple de invitación a los talleres de capacitación dirigidos a los docentes de EBR de las iLEE, de las jurisdicciones locales. Base de datos actualizados de los docentes de EBR de la jurisdicción locale.
Realización de talleres de Actualización dirigidos a docentes de EBR, responsables del proceso de Implementación de clubes de ciencia y tecnología en referencia a proyectos educativos en altanzas estratégicas con entidades privadas.	Especialista responsable del proyecto de clubus de ciencia y tecnología del CONCYTEC	-	proyectos educativos con sus respectivos cronogramas a ejecutarse en el presente año con los clubes de ciencia y tecnología. El CONCYTEC en alianza con ENTIDADES PRIVADAS, y en coordinación con las DRE y LIGEL. Actualizan a los decentes de ERO.	Cificio Múltiple de presentación de las proyectos educativos con sus respectivos cronogramas a ejecutarse a la DREU Listas de inscripciones de los clubes de ciencia y tecnología participantes de los proyectos educativos 2022

8.1.3. DEL PROCESOS INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS CLUBES DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, REGISTRO DE SUS ACTIVIDADES Y ACREDITACIÓN A TRAVÉS DEL SIGECCYT DEL CONCYTEC (DEL 01 DE JUNIO AL 12 DE AGOSTO).

To distribute the second second second	- C. B P. C. C.						
ACTIVIDAD	FS	RESPONSABLES	CRONOGRAMA	ACCIONES A REALIZAR	INDICADORES DE PROCESO		
	-				A PARTY OF THE PAR		





"Año del fortalecimiento de la soberania nacional" I se divisione de la li EE publica y privados, motivan y difunden la propuesta del marco normativo aprobado por la DRE Ucayall, para la inscripción y actualización de información; registro de sus Comunicado o nota de actividades y acreditación de sus prensa en el portal web, clubes de ciencia y tecnología en las rades sociales comunidades educativas de cada cartelerías informativas UGEL, esto se debe realizar de de la I.E. manera presencial y virtual a través de la difusión de información en las redes sociales, páginas web, cartelerías, charlas, reuniones, visitas a los grados, visitas a las clases, etc. Los directores de las il.EE. públicas y Oficio Múltiple de privadas etigen de manera invitación dirigida a la: démocrática, a los docentes acesores docentes de la I.E., para principales de los clubes de ciencia y Docentes una reunión de trabalo, tecnología (uno por cada club), para asesores para la presentación de la que resilees el proceso increpción y principales de directiva regional sctualización de información; los clubes de aprobada y elección registro de sus actividades y ctencia ¥ democrático del docente acreditación a través del SIGECCYT tecnologia ecesor principal del club. del CONCYTEC. Inscripción actualización de la información de los Los docentes asesores principales de clubes de ciencia y los clubes de ciencia y tecnología tecnología, y el designados, promueven la formación registro de sus de sus clubes en sus comunidades Hasta el 30 actividades a fravés educativas de manera presencial o de junio del del SIGECCYT del virtual y para ello registron en un CONCYTEC, para 2022 padrón oficial (ver anexo 02) a los clubes registrados miembros activos (estudiantes de hasta diciembra EBR), miembros adherentes e Fedrón oticul de los 2021 v nuevos (docentes de la IE) y mismbros miembres del club de ciubes en proceso honorarios (ex alumnos de EBR, stancia y tecnología formalización 2022 alumnos de educación superior, docentes de educación superior. profesionales, otros), con la finalidad de continuar el proceso inscripción y admatiación de informatión, registro de sus actividades y acreditación a través del SIGECCYT del CONCYTEC. Los docentes asesores principales convocan a través de la asamblea general del club, a las elecciones del comité directivo conformado solo por miembros activos (estudiantes de EBR) donde se elegirá a trovés dol voto democrático, si presidente, vicepresidente, administrativo y Acta oficial del comité comunicaciones, las cuales quadaran directivo del club de consignation an un seta official del ciencia y tecnologia comité directivo (ver anexo 03), de acuerdo a lo establecidos en el regiamento interno (ver anexo 01). con la finalidad de continuar el proceso inscripción y actualización de Información; registro de sus actividades y acreditación a través del SIGECCYT del CONCYTEC.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DIRECCION DE GESTION PEDAGÓGICO "Año del fortalecimiento de la soberania nacional"



		solicitan a sus directores de su respectivas ILEE, que reconoccan través de una Resolución Directora institucional (ver anexo 04) la creaciones de sus clubes de ciencia tecnología. Sustentados en una conformación a través del padrór oficial de miembros del club y exorganización funcional a través de acta del comité directivo, con la finalidad de continuar el proceso inscripción y actualización de información; registro de sus actividades y acreditación a través del SIGECCYT del CONCYTEC.	Resolución Directoral Institucional de Reconocimiento oficial del club de ciencia y tecnología
		Los docentes asesores principales promueven a través del comité directivo en reunión con los miembros del CCYT, para la elaboración del plan anual de trabajo (ver anexo 05), donde se incorporaran actividades de difusión y promoción de la cultura Científica, tales como: visitas guladas a instituciones de investigación, universidades, centros tecnológicos empresariales, etc.; grupos de lormación academica en Química, Física, Matemáticas, Biología, etc.; talleres de ajedrez, museos, etc.; grupos investigación en las diversas ramas del conocimiento científico-tecnológico que deberán ser asesorados por profesionales en temas en relación o su áreo correspondiente; entre otros. Con la finalidad de motivar la participación de los alumnos y docentes de la comunidad educativa, y de continuar el proceso inscripción y actualización de Información; registro de sus actividades y acreditación a través del SIGECCYT del CONCYTEC.	
Манического од 1820-1820 година, отпора на вередения од 1820-1820 година и од 1820-1820	E STATE OF THE STA	ctualización de información; egistro de sus actividades y creditación de sus clubes de ciencia tecnología para el presente año 022, y cierra el proceso en el sistema ajo el monitoreo y acompañamiento e los especialistas UGEL a través de us respectivas jurisdicciones locales,	Constancia de inscripción y actualización de información del CCYT a través del SIGECCYT del CONCYTEC Constancia de registro de las actividades del CCYT a través del SIGECCYT del CONCYTEC



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



DIRECCION DE GESTION PEDAGÓGICO "Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

		ž			
		And the control of th		término de todo el proceso descargan desde el SIGECCYT constancia de acreditación previa evaluación de la UGEL, validación de la DREU en coordinación con el CONCYTEC.	Constancia de acreditoción del ciub de ciencia y tecnología
о о определения от выполнения выполне	 Evaluación por parte de la UGEL sobre el proceso de inscripción y actualización de la 			Los especialistas en educación de CyT de cada UGEL solicitan a la DRE sus respectivos usuarios y contraseñas, para luzgo ingresar a la siguiente dirección web del SIGECCYT https://ciubescyt.concytec.gob.pe/ccve/losic.yecmiantan el proceso de evaluación de la inscripción y actualización de la inscripción y actualización de sus actividades y acreditación de sus clubes de ciencia y tecnología para el presente año 2022, y cierra el proceso en el sistema bajo el monitoreo y acompañamiento del especialistas de la DRE. (el manual del SIGECCYT del CONCYTEC. para especialistas UGEL, lo podrán descurgar una vez ingresado el sistema)	Evidencias de entrega de usuarios y contraseñas por parte de la DRF CONCYTEL.
and the state of the contract	Información de los clubes de ciencia y tecnología, y el registro de sus actividades a través del SIGECCYT del CONCYTEC, para clubes registrados hacta diciembre	Especialista en Educación de Ciencia y Tecnología de cado UGEL	Haste el 15 de julio del 2022.	Los espacialistas en educación de CyT de cada UGEL, evaluan y cierran el proceso de inscripción y actualización de la información de los clubes de ciencia y tecnología, y el registro de sus actividades a través del SIGECCYT del CONCYTEC.	UGEL de proceso inscripción y actualización; registro de las actividades, del CCYT a través del SIGECCYT del CONCYTEC
Service of Authorithmic operators are consistent and professional and service of the comparison of the found of the comparison of the comp	2021 y nuevos clubes en proceso formalización 2022			Los especialistas en educación de CyT de cada UGEL, remiten a través de un oficio un informe técnico a la DREU, referente al cierre del proceso de evaluación de la presente actividad.	Informe técnico local de cierre del proceso de inscripción y actualización de la información de los ciubes de ciencia y tecnología, y el registro de sus actividadas a través del SIGECCYT del CONCYTEC
Statistical contribution of the state of the		Torquesto, iquimate, iquim		Los especialistas en educación de CyT de cada UGEL remiten a través de un oficio un informe técnico local a la DRE, referente al clerre del proceso de evaluación de la presente actividad, adjuntando sus evidencias de proceso.	Oficio de conesimiento referente informe técnico local sobre el cierre del proceso de evaluación a nivel UGEL remitida a la DREU.
eryanosay — dicurrananyi), minya atau pidanjahan pidanjahan	Validación por parte de la DRE sobre el proceso de inscripción y actualización de la información de los clubes de ciencia y el registro de sus actividades e través del SICECCYT del CONCYTEC, para clubes registrados hasta diciembre	Especialista de educación de Ciencia y Tecnología de la DRE.	• Hasta el 29 de julio del 2022.	El especialista en educación de CyT de la DRE solicita al CONCYTEC sus respectivos usuarios y contraseñas, para luego ingresar a la siguiente dirección web del SIGECCYT https://clubescyt.concytec.gob.pe/cc.yt/login, y comienzan el proceso de validación de la inscripción y actualización de información; registro de sus clubes de ciencia y tecnología para el presente año 2022, y cierra el proceso en el sistema bajo el monitoreo y acompañamiento	Evidencias de entrega de usuarios y contraseñas por parte del CONCYTEC.





"Alio del fortalecimiento de la soberante nacional"

	PARTY OF THE SECRETARIES.	io de la botulatur Macional	
2021 y nuevos clubes en proceso formalización 2022	THE PARTY OF THE P	del especialistes del CONCYTEC. [e] manual del SIGECCYT del CONCYTEC, para especialistes DRE o GRE, lo podrán descargar una vez ingresado al sistema)	
		El especialista en educación de CyT de la UNE, valida y cierra el proceso de Inscripción y actualización de la información de los clubes de ciencia y tecnología, y el registro de sus actividades a través del SIGECCYT del CONCYTEC.	Evidencias de cierre de la Disc del proceso inscripción y actualización; registro de las actividades, del CCYT a través del SIGECCYT del CONCYTEC
		La DRE remite una RDR de reconocimiento de creación y participación activa a los clubes de ciencia y tecnologia que cumplieron satisfactoriamente sus registros a través del SIGECCYT del CONCYTEC en función a los informes técnicos de evaluación remitidos por los aspecialistas de cada UGEL. y los resultados del cierre del proceso de validación de la presente actividad.	RDR de reconocimiento de creación y participación activa a los clubes de ciencia y tecnología.
		• El especialista en Educación de Ciencia y Tecnología de la DRE realiza un informe técnico regional del proceso de cierre y validación de la inscripción y actualización de la información de los clubes de ciencia y tecnología, adjuntando las RDR.	Informe técnico regional de cierre del proceso inscripción y actualización de la Información de los ciubes de ciencia y tecnologia, y el registro de sus actividades a través del SIGECCYT del CONCYTEC
		e El especialista en Educación de Ciencia y Tecnología de la DRE remite a través de un oficio un informe técnico al CONCYTEC, referente al cierre del proceso de validación de la presente actividad, adjuntando las RDR.	Oficio de conocimiento referente informe técnico regional sobre el cierre del proceso de validación a nivel DRE remitida al CONCYTEC

8.1.4. DEL PROCESOS DE EJECUCIÓN Y REPORTE DE ACTIVIDADES, MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO Y RECONOCIMIENTOS DE LOS CLUBES DE CIENCIA Y TECNOLOGIA A TRAVES DEL SIGECCYT DEL CONCYTEC (DEL 15 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE).

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA	ACCIONES A REALIZAR	INDICADORES DE PROCESO
Ejecución de las actividades de los ciubes de ciencia y tecnología registrados previamente en el SIGECCYT del CONCYTEC	Docentes asesores principales y miembros de los clubes de ciencia y tecnología	Hasta el 31 de octubre del 2022.	Los clubes de ciencia y tecnología ejecutan las actividades registradas en el SIGECCYT del CONCYTEC para el presente eño 2022. En función a sus planes anueles de trabajo.	Fichas de reportes de actividades elecutades de acuerdo a la programación en el plan anual de trabajo del CCYT y su registro en el SKEECCYT del CONCYTEC





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DIRECCION DE GESTION PEDAGÓGICO "Afro del fortalecimiento de la soberania nacional"



1 Mary mary management of the first contribution of the first contribu	Reporte de las actividades ejecutadas de los ciubes de ciencia y tecnología a través del SIGECCYT del CONUTTAC.	Docentes asesores principales y miembros de los clubes de ciencia v tecnología	Haste el 11 de noviembre del 2022.	reportan sus actividades ejecutadas a través del informe del plan anual de trabajo y anexos de las fichas de reportas de actividades (anexo 06), subidas al SIGECCYT del CONCYTEC para el presente año 2022. En función a sus planes anuales de trabajo.	Informe del plan anual de trabajo y anexos de las fichso de actividades ejecutadas.
\$ 10 m (ggs/c in many integrity — magne-sproduce/maddic/frégozon/dispensamenneng qual	Monitores y acompañamiento del proceso de ejecución y reporte de las actividades de los ciubes de ciencia y tecnologia.	 Especialista de educación de Ciencia y Tecnología de la DRE y UGEL 	• Hasta el 11 de noviembre del 2022.	Les Especialistas DRE y UGEL. Monitorean y acompañan la ejecución y reportes de las actividades registrodas en el SIGECCYT del CONCYTEC por parte de los clubes de la jurisdicción local para el presente año 2022.	Fichas de monitoree y acompañamiento referente e la ejecución y reportes de las actividades registradas en el SIGECCYT del CONCYTEC
and the second s	Evaluación del proceso de reporte de informes y anexos de fichas de trabajos de las actividades	• Especialista en Eduzación de Clenda y	Hasta el 25 de noviembre del	Los especialistas en Educación de Liencia y rechología de cada UGEL, evalúan y cierran el proceso de ejecución y reportes de actividades a través del SIGECCYT del CONCYTEC. Los especialistas en educación de	Evidencies de cierre de la UGEL das proceso de ejecución y reportes de actividades del CCYT, a través del SIGECCYT del CONCYTEC.
- And and send reservoirs (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	ejecutadas de ios clubes de ciencia y tecnología a trovés del SIGECCYT del CONCYTEC	Teuriologia de cada UGEL	idza.		Oficio de conocimiento referente informe técnico local sobre el cierre del preceso de evaluación a nivel UGEL remitida a la DRE o GRE
enderten der die der 18 mei dem 18 mei dem des geschichten der dem dem des der der der der der der der der der	• Validación por			El especialista en Educación de Ciencia y Tecnología de la DRE, valida y cierra el proceso de ejecución y reportes de actividades a través del SIGECCYT del CONCYTEC.	■ Evidencias de cierre de la DRE del proceso de ejecución y reportes de actividades del CCYT, a través del SIGECCYT del CONCYTEC.
American de la companya de la companya de la control de la control de la companya	parte de la DRE a los clubes de ciencia y tecnología que ejecutaron satisfactoriamente las artividaries programadas en su plan anual de trabajo, repertados a través del SIGECCYT del CONCYTEC	Especialista en educación de Clancia y Tecnología de la DRE.	Hasta el 23 de del del 2022 Hasta el 23 de del 2022	La DRE en coordinación con las USEL's, realizan una ceremonia de clausura del proceso de implementación de los clubes de ciencia y tecnología en las instituciones educación básica y privadas de educación básica regular a nivel regional. Donde presentaran los resultados obtenidos durante todo el proceso.	Comunicado o nota de prensa en el portal web y redes sociales a niver DRE y UGEL
	CONCYTEC	ed and tripmonately by requirements placed		El especialista en Educación de Clencia y Tecnología de la DRE remite a través de un oficio un informe técnico a la CONCYTEC, referente al cierre del proceso de validación, adjuntando los RDR.	Cituis de conscioniento referente informe técnico regional sobre el cierre del proceso de evaluación a nível DRE remitida al CONCYTEC





"Año del fortalecimiento de la soberania necional"
8.2. CRONOGRAMA DEL PROCESO IMPLEMENTACIÓN 2023

8.2.1. DEL PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE EN TEMÁTICAS DE CTel PARA LA FORMACIÓN, INSCRIPCIÓN, PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, REPORTE DE ACTIVIDADES Y RECONOCIMIENTO DE LOS CLUBES DE CIENCIA Y TECNOLOGIA A TRAVES DEL SIGECCYT DEL CONCYTEC (DEL 01 DE FEBRERO AL 21 DE ABRIL).

ACTIVIDADES	OFFICERCATION			
ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA	ACCIONES A REALIZAR	INDICADORES DE PROCESO
• Realización de Talleres de			El CONCYTEC convoca a talleres de capacitación a los especialistas de CyT de las DRE y UGEL a través de un oficio para desarrollar temáticas relacionadas a las etapas de formación, organización, reconocimiento organizacional, planificación de actividades y manejo del SIGECCYT. Para la implamentación de clubes de ciencia y tecnología.	Oficio Múltiple de invitación a los talleres de invitación a los tall
Capacitación dirigida especialistas DRE, y USTL responsables del proceso de implementación de	Especialista responsable del preyecto de	• Hasta el 15 de	 El CONCYTEC Actualiza la base de datos usuarlos y contraseñas de especialistas DRE y UGEL en el SIGECCYT. 	Base de datos actualizados con los ucuerlos y contruscitas del SIGECYYT de los
clubes de ciencia y tecnología en referencia a los marcos normativos regionales 2022-2025 a nivel nacional	clubes de ciencia y tecnología del CÓNCYTEC.		 El CONCYTEC actualiza el directorio especialistas DRE y UGEL para coordinación del proceso de implementación de clubes de ciencia y tecnología 2023. 	Directorio actualizado de los especialistas DRE y UGEL UGEL
			evidencias de proceso como listas de asistencia y matriz de evaluación de los talleres de capacitación en función a las encuestas de satisfacción dirigidos a los especialistas DRE y UGEL a nivel nacional.	Informe técnico nacional de los telleres de capacitación adjuntando listas de asistencias, matriz de evaluación y encuesta de satisfacción
proceso de	Especialista en Educación de	• Hasta el 31 de	la DRE en coordinación con las UGEL's, realizan talleres de capacitación a docentes de EBR en ternaticas relacionadas a las etapas de formación, organización, reconocimiento organizacional, planificación de actividades y manejo del SIGECCYT. Para la implementación de clubes de ciencia y tecnología. En función a las orientaciones recibidas por el CONCYTEC en los talleres regionales.	Oficio Múltiple de invitación a los talteres de capacitación dirigidos a los docentes de EBR de las II.EE. de las jurisdicciones locales.
Implementación de clubes de clenda y tecnología en raferencio a tor marcos normativos regionales 2022-2025 a nivel nacional	Ciencia y Tecnologie de la DRE y UGEL	marzo del 2023	de las UGEL's para coordinación del proceso de implementación de clubes de ciencia y tecnología 2023. La UGEL actualiza la base de datos de los docentes de EBR para coordinación del proceso de implementación de ciuhas de	Base de datos actualizados de los especialistas en educación de CyT de cada UGEL. Base de datos actualizados de los docentes de EBR de la jurisdicción local
			La DRE en coordinación con las 9 ! UGEL's, realizan un informe técnico regional de la actividad co	nforme técnico regional de los talleres de capacitación adjuntando, istas de asistencias,







"Alto del fortalecimiento de la soberania nacional" evidencias de proceso como matriz de evaluación y ilitias de asistencia y matriz de วทีเลยสาร์ส จัง รสเล่าใจจะว่าจัก evaluación de los talteres de capacitación en función a las encuestas de satisfacción dirigidos a los docentes de ERR de las jurisdicciones locales. La DRE en coordinación con las Oficio de conocimiento USEL's Roming of Informa final referente al Informe regional a través de un oficio al técnico regional de los Concytec, previa coordinación talleres de capacitación con el especialista responsables remitido al CONCYTEC de la entidad. El CONCYTEC remitird a las DRE y Oficio Patrifeinte. UGEL, a través de un oficio, los presentación de ios provectos educativos con sus proyectos educativos con respectivos cronogramas a SUS respectivos elecutarse en el presente año cronogramas a ejecutarse con los clubes de ciencia y a la DRE. tecnología. · El CONCYTEC en alianza con ENTIDADES PRIVADAS. convocan a talleres de actualización a los especialistas de CyT de las DRE y UGEL a Officio Múltiple través de un oficio para favitación a los talleres de desarrollar temáticas actualización dirigidos a Realización cia relacionadas planificación, especialistas de Cyr de las ralleres do ejecución, monitoreo DRE Y UGEL. Actualización acompañamiento, y evaluación ជាវិទ្ធនៃជាជន Le projectos educativos a especialistas DRE trabajarse con clubes de ciencia UGEL y docentes de Especialista y tecnología. EBR, responsables responsable del e El CONCYTEC en alianza con del proceso de provecto ENTIDADES PRIVADAS, y en de Hasta el 21 de abril implementación de ciubes de ciencia del 2023 coordinación con las DPE v clubes de ciencia y y tecnología del UGEL, Actualizan a los docentes tecnología CONCYTEC rin FERR menegroe de les globes a lietne da inecrimentame da referencia 28 de dencia y tecnología los clubes de ciencia y proyectos educativos registrados hasta el 2022, y tecnología participantes 20 aliantas otros docentes de EBR que están Hes los proyectos estratégicas CON el proceso de formación de sus educativos 2023 entidades privadas. clubes para el presente año, En función a las listas de inscripciones de participación en los proyectos educativos El CONCYTEC en allanza con ENTIDADES PRIVADAS realiza el Informe nacional de la actividad · Informe técnico nacional realizada, dande se incluyen do los proventes evidencias de proceso como educativos adjuntando, listas de asistencia y matriz de listas de asistencias evaluación de los talleres de matrices de evaluación y actualización en función a las encuesta de satisfarción encuestas de satisfacción dirigidos a los especialistas DRE.

8.2.2. DEL PROCESOS INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS CLUBES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, REGISTRO DE SUS ACTIVIDADES Y ACREDITACIÓN A TRAVÉS DEL SIGECCYT DEL CONCYTEC (DEL 01 DE MAYO AL 17 DE JULIO).

UGEL y docentes de EBR.

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA	ACCIONES A REALIZAR	INDICADORES DE PROCESO
Inscripción y actualización de la información de los clubes de ciencia y	Opcentes scesores principales de los clubes de	Hasta el 31 de mayo del 2023	Los directores de las ILEE, públicas y privadas, motivan y difunden la propuesta del marco normativo aprobado por la DRE	Comunicado o nota de prensa en al portol web, redes sociales y cartelerías informativas de la i.E.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DIRECCION DE GESTION PEDAGÓGICO "Año del fortalecimiento de la soberania nacional"



"Año del fortalecimiento de la soberania nacional"						
tecnología, y el registro de sus actividades a través del SIGECCYT del CONCYTEC, para clubes registrados hasta diciembre 2022 y nuevos clubes en proceso formalización 2023	riencia y tecnologia		de su jurisdicción para Inscripción y actualización de si información; registro de si actividades y acreditación de si las comunidades educativas de cada UGEL, esto se debe realiz de manera presencial y virtual través de la difusión dinformación en las redisociales, páginas we cartelerías, charlas, reunione visitas a los grados, visitas a la clases, etc.	de us us en la conocimiento para la limplementación de la directiva regional aprobada dirigida a las docentes de la i.E.		
	the coldinating and confidence and the description of the coldinating and cold		Los directores de las II.El públicas y privadas eligen di manera democrática, a lo docentes asesores principales di los clubes de ciencia y tecnología (uno por cada club), para que realicen el proceso inscripción actualización de información registro de sus actividades y acreditación a través de SIGECCYT del CONCYTEC.	Oficio Múltiple de invitación dirigida a las docentes de la l.E., para una reunión de trabajo, para la presentación de la directiva regional aprobada y elección democrática del docente asesor principal del		
			Los docentes asesores principales de los clubes de ciencia y tecnología designados, promueven la formación de sus clubes en sus comunidades educativas de manera presencial o virtual y para ello registran en un padrón oficial (ver anexo 02) a los miembros activos (estudiantes de EBR), miembros adherentes (docentes de la IE) y miembros honorarios (ex alumnos de EBR, alumnos de educación superior, docentes de educación superior, docentes de educación y aperior, profesionales, otros), con la finalidad de continuar el proceso inscripción y actualización de información; registro de sus actividades y acreditación a trevés del SIGECCYT del CONCYTEC.			
			e Los docentes asesores principales convocan a través de la asamblea general del club, a las elecciones del comité directivo conformado solo por miembros activos (estudiantes de EBR) donde se elegirá a través dei voto democrático, ai presidente, vicepresidente, administrativo y comunistrativo y comunistrativo y comunistrativo que daran consignados en un acta oficial del comité directivo (ver anexo 03), de acuerdo a lo establecidos en el reglamento interno (ver anexo 01), con la finalidad de continuar el proceso inscripción y actualización de información; registro de sus	Acta oficial del comité directivo del club de ciencia y tecnología		





"Año del fortalecimiento de la soberania nacional"

-And	del fortalecimiento de la soberania nacional"
	actividades y acreditación a través del SIGECCYT del CONCYTEC.
	principales solicitan a sus directores de sus respectivas II.EE. que reconorcan a través de una Resolución Directoral Institucional (ver anexo 04) las creaciones de sus clubes de ciencia y tecnologia. Sustentados en una conformación a través del padrón oficial de miembros del club y su organización funcional a través del acto del comité directivo. con la finalidad de continuar el proceso inscripción y actualización de información; registro de sus actividedes y acreditación a través del SIGECCYT del CONCYTEC.
	principales promueven a través uer comite directivo en reunion con los miembros del CCYT, para ie elaboración del plan amuel de trabajo (ver anexe 05), donde se incorpararan actividades de difusión y promoción de la cultura Clentifica, tales comos vieltos guiados a instituciones do investigación, museos, universidades, centres tecnológicos empresariales, etc.; grupos de formación académica en Química, Física, Matemáticas, Biología, etc.; talleres de ajedrez, etc.; grupos investigación en las diversas ramas del conocimiento clentifico-tecnológico que deberán ser asesorados per profesionales en temas en relación a su área correspondiente; entre otros. Con la finalidad de motivar la parucipación de los aiurnnos y docentes de la comunidad educativa, y de continuar el proceso inscripción actualización de información; registro de sus actividades y
	acreditación a través del SIGECCYT del CONCYTEC. Los docentes asesores principales lngresan a la dirección web del SIGECCYT https://clubescyt.concytec.gob. ne/ccyt/logip. se registran para obtener su usuario y contraseña, y después de ello ingresan al





"Año del fortalecimiento de la soberanta nacional"

** Expendition por particular de la contracción de la información y estudiente de la contracción de la información de la información de la contracción de la información de la			Allo di	er rortarecurirento	de la soberania nacional"	
Professional de la concentración de la DRE o GRE en coordinación con el CONCYTEC. ** Los especialistas en educación de la DRE o GRE en coordinación de la DRE o GRE en coordinación con el CONCYTEC sus respectivos usuarios y contraseñas, para luego ingresar a la siguiente directión web del SIGECCYT https://duberspit.coordinación de la DRE o GRE en coordinación de la linstripción y actualización de la instripción y actualización de la instripción y actualización de la información de la información de la información de la información de la concentración de la concent					de inscripción y actualización de información; registro de su actividades y acreditación de su clubes de ciencia y tecnologipara el presente año 2023, cierra el proceso en el sistem bajo el monitoreo acompañamiento de lo especialistas UGEL a través di sus respectivas jurisdiccione locales, en coordinación con lo especialistas de la DRE y GRE. Je manual del SIGECCYT de CONCYTEC, para docente asesores lideres, lo podrás descargar una vez ingresado a	e sis sis sis sis sis sis sis sis sis si
CyT de cada UGEL solicitan a la DRE o al CONCYTEC sus respectivos usuarios y contraseñas, pare luego ingresar al siguiente difrección web del SIGECCYT https://slubescyt.concyt.co.gob.ge/cxt/loging/y comienza el proceso de evaluación de la información, y actualización de sus ciubes de ciencia y et tecnología, y el registro de sus actividades a través del SIGECCYT del CONCYTEC, para clubes registrados hasta diciembre 2022 y nuevos ciubes en proceso de inscripción y actualización de la información de los ciubes de ciencia y et conceso en el sistema bajo el monitoreo y acompañamiento de apecelalistas de la DRE o GNECYTEC, para ciubes registrados hasta diciembre 2022 y nuevos ciubes en proceso ciubes en proces					principales al término de todo el proceso descargan desde el SIGECCYT constancia de acreditación previa evaluación de la UGEL, validación de la DRE o GRE en coordinación con el	Constancia de acreditación del ciub de ciencia y tecnología
hasta diciembre 2022 y nuevos ciubes en proceso formalización 2023 de CyT de cada UGEI, evaluan y cierran el proceso de inscripción y actualización de la información de los clubes de ciencia y tecnología, y el registro de sus actividades a través del SIGECCYT del CONCYTEC. Los especialistas en educación de CyT de cada UGEI, remiten a través de un oficio un informe técnico local a la DRE, referente al cierre del proceso de evaluación de la presente actividad, adjuntando sus Evidencias de cierre de la UGEI. del proceso Inscripción y actualización; registro de las actividades, del CCYT de local conceiniento referente informe técnico local sobre el cierre del proceso de evaluación a nivel UGEI, remitida a fa DRE.	1107	parte de la UGEL sobre el proceso de inscripción y actualización de la información de los clubes de ciencia y tecnología, y el registro de sus actividades a través del SIGECCYT del CONCYTEC, para	Educación de Ciencia y Tecnología de		CyT de cada UGEL solicitan a la DRE o al CONCYTEC sus respectivos usuarios y contraseñas, para luego ingresar a la siguiente dirección web del SIGECCYT https://clubescyt.concytec.gob.pe/ccyt/login, y comienzan el proceso de evaluación de la inscripción y actualización de información; registro de sus actividades y acreditación de sus clubes de ciencia y tecnología para el presente año 2023, y cierra el proceso en el sistemo bajo el monitoreo y acompañamiento del especialistas de la DRE o GRE. [a] manual del SIGECCYT del CONCYTEC, para especialistas UGEL, lo podrán descargar una vez ingresarto al sistema!	usuarios y contraseñas por parte de la DRE o
CyT de cada UGEL remiten a Oficio de conocimiento través de un oficio un informe referente informe técnico técnico local a la DRE, referente incal sobre el cierre del proceso de proceso de evaluación a evaluación de la presente actividad, adjuntando sus DRE.		hasta diciembre 2022 y nuevos ciubes en proceso			de CyT de cada UGEI, evatúan y cierran el proceso de lascripción y actualización de la información de los clubes de ciencia y tecnología, y el registro de sus actividades a través del	UGEL del proceso Inscripción y actualización; registro de las actividades, del COTT a través del
	After the large than the large than the large than the large two states and the large than the l				CyT de cada UGEL remiten a través de un oficio un informe técnico local a la DRE, referente al cierre del proceso de evaluación de la presente actividad, adjuntando sus	referente informe técnico local sobre el cierre del proceso de evaluación a nível UGEL remitida a la



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DIRECCION DE GESTION PEDAGÓGICO "Año del fortalecimiento de la soberania nacional"



		2 40 2 2 4 4 4	to a sing many in the side and so the side of	in someralis lessones	
A PARTY CONTRACTOR CON	Validación por parte de la DRE sobra el proceso de inscripción y actualización de la información de los			CyT de la DRE solicitan al CONCYTEC sus respectivos usuarlos y contraseñas, para luego ingresar a lo siguiente dirección web del SIGECCYT https://ciubesevt.concytec.gob.pa/ccyt/login, y comlenzan el proceso de validación de la inscripción y actualización de información: registro de sus actividades y acreditación de sus clubes de ciencia y tecnología para el presente año 2023, y cierra el proceso en el sistema para el proce	Evidencias de entrega de usuarios y contraseñas por parte de! CONCYTEC.
- And Andrews and	clubes de ciencia y tecnología, y el registro de sus actividades a través del SIGECCYT del CONCYTEC, para clubes registrados hasta dicientare 2022 y nuevos clubes en proceso formolización 2023	Especialista de cducación de Ciencia y Tecnología de la DRE.	• Hasta el 30 de junio del 2023.	El especialista en educación de CyT de la DRE, valida y cierra el proceso de inscripción y actualización de la información de los clubes de ciencia y tecnología, y el registro de sus actividades a través dei SIGECCYT del CONCYTEC.	Constancia de cierre de la DRE del proceso inscripción y actualización; registro de las actividades, del CCYT a través del SIGECCYT del CONCITEC.
COLUMN TO THE PARTY OF THE PART	THE STATE OF THE PARTY AND THE STATE OF THE			El especialista en Educación de Ciencia y Tecnología de la DRE realiza un Informe técnico regional del proceso de cierro y validación de la inscripción y actualización de la información de los clubes de ciencia y tecnología, adjuntando las RDR.	Informe técnico regional de cierre del proceso inscripción y actualización de la información de los ciubes de ciencia y tecnologia, y el registro de sus actividades a través del SIGECCYT del CONCYTEC.
The second secon	of the second control			 El especialista en Educación de Ciencia y Tecnologia de la DRE remite a través de un oficio un informe técnico al CONCYTEC, referente al cierre del proceso de validación de la presente actividad, adjuntando las RDR. 	Oficio de conocimiento referente informe tecnico regional sobre el cierre del proceso de validación a nivel DRE remitida al CONCYTEC.
Marketine - Marketine (Marketine Marketine Marketin	parte del CONCYTEC sobre el proceso de inscripción y actualización de la información de los clubes de cienda y tecnología, y el	 Especialista responsable del provecto de 		⇒ El CCNICITEC, acredica y cierra el proceso de inscripción y actualización de la información de los clubes de ciencia y tecnología, y el registro de sucactividades a través del SIGECCYT.	Constancia de cierre del CONCYTEC del proceso inscripción y actualización; registro de las estividades, del CCVT a través del SIGECCYT del CONCYTEC
Character control of 1512 (1994-464-4514) (1644-464) (1994-464) (1	registro de sus actividades a través dei SIGECCYT dei CONCYTEC, para clubes registrados hasta diciembre 2021 y nuevos clubes en proceso formalización 2022	clubes de clencia y tecnología del CONCYTEC	Hasta el 17 de julio del 2023.	El CONCYTEC realiza un informe nacional de la actividad realizada, dande se incluyen evidencias de proceso como los informes técnicos regionales.	Informe técnico nacional de darre del proceso inscripción y actualización de la información de les clubes de ciencia y tecnología, y el registro de sus actividades a traves del SIGECCYT del CONCYTEC





"Año del fortalecimiento de la soberania nacional"

8.2.3. DEL PROCESOS DE EJECUCIÓN Y REPORTE DE ACTIVIDADES, MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO Y RECONOCIMIENTOS DE LOS CLUBES DE CIENCIA Y TECNOLOGIA A TRAVES DEL SIGECCYT DEL CONCYTEC (DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE).

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA	ACCIONES A REALIZAR	INDICADORES DE PROCESO
Ejecución de las actividades de los clubes de ciencia y tecnología registrados previamente en el SIGECCYT del CONCYTEC	Docentes	Hasta el 31 de octubre del 2023.		Pichas de reportes de actividades ejecutadas de acuerdo a la programación en el plan apual de trebalo.
Reporte de las actividades ejecutadas de los clubes de clencia y tecnología a través del SIGECCIT del CONCYTEC	Docentes asesores principales y miembros de los clubes de ciencia y tecnología	Hasta el 10 de noviembre del 2023.	Los clubes de ciencia y tecnología reportan sua actividades ejecutadas a través del SIGECCYT del CONCYTEC para el presente año 2022. En función a sus planes anuales de trabajo.	informe del plan anual de trabajo y anexos de las fichas de actividades
 Monitoreo y acompañamiento del proceso de ejecución y reporte de las actividades de los ciubes de ciencia y tecnología. 	Especialista de educación de Ciencia y Tecnología de la DRE y UGEL	Hasta ef 10 de noviembre del 2023,	Los Especialistas DRE y UGEL Monitorean y acompañan la ejecución y reportes de las actividades registradas en el SIGECCYT del CONCYTEC por parte de los clubes de su jurisdicción local para el presente año 2022.	Fichas de monitoreo y acompañamiento referente a la ejecución y reportes de
Evaluación del proceso de reporte de informes y anexos de fichas de trabajos de las actividades	• Especialista en Educación de Ciencia y	• Hasta el 24 de noviembre del	Los especialistas en Educación de Ciencia y Tecnología de cada UGEL, evalúan y cierran el proceso de ejecución y reportes de actividades a través del SIGECCYT del CONCYTEC. Los especialistas en Educación de Ciencia y Tecnología de cada UGEL elaboran un informe técnico local, referente al cierre	Constancia de cierre de la UGEL del proceso de ejecución y reportes de actividades del CCYT, a través del SIGECCYT del CONCYTEC. Informe tácnico local de cierre del proceso de evaluación de la ejecución y reportes de actividades del
ejecutadas de los clubes de ciencia y tecnología a través del SIGECCYT del CONCYTEC	Tecnología de cada UGEL	2023.	del proceso de evaluación de la presente actividad. Los especialistas en educación de Cyf de cada UGEL remiten a través de un oficio un informe técnico local a IDRE, referente al cierre del proceso de evaluación de la presente actividad, adjuntando sus evidencias de proceso.	CCYT, a través del SIGECCYT del CONCYTEC. Oficio de conocimiento referente informe técnico local sobre el cierre del proceso de evaluación a nivel UGEL remitida a la DRE.
Validación y reconocimiento por parte de la DRE o GRE a los clubes de ciencia y tecnología que ejecutaron	Especialista en educación de Ciencia y Tecnología de la DRÇ o GRC.	• Hasta el 22 de diciembre del 2023	El especialista en Educación de Ciencia y Tecnología de la DRE, valida y cierra el proceso de ejecución y reportes de actividades a través del SIGECCYT del CONCYTEC.	Constancia de cierre de la DRE o GRE del proceso de ejecución y reportes de actividades del CCYT, a través del SIGECCYT del CONCYTEC.







"Año del fortalecimiento de la soberania nacional"

	7	TOTAL CONTRACTOR	ia soperania nacionali	
satisfactoriamento las actividades programadas en su plan anual de trabajo, reportados a través del SIGECCYT del CONCYTEC			UGEL's, realizan una ceremonia de clausura del proceso de implementación de los clubes de ciencia y tecnología en las instituciones educativas públicas y privadas de educación básica regular a nivel regional. Donde presentaran los resultados obtenidos durante todo el proceso.	• Comunicado o nota de prensa en el portal web y redes sociales a nivel DRE y UGEL
			El especialista en Educación de Ciencia y Tecnología de la DRE remite a trovés de un oficio un informe técnico a la CONCYTEC, referente al cierre del proceso de validación, adjuntando las RDR.	Officio de conocimiento referente informe técnico regional sobre el cierre del proceso de evaluación a nível DRE remitida al CONCYTEC
Acreditación por parte del CONCYTEC sobre el proceso Ejecución y reporte de las actividades de	Especialista responsable del proyecto de ciubes de	• Hasta el 31 da diciembre del	 El CONCYTEC, acredita y clerra e) proceso de ejecución y reporte de las actividades de los clubes de clencia y tecnología registrados en el SIGECCYT del CONCYTEC. 	Constancia de cierre del Cuivernac del proceso de acreditación de ejecución y reporte de las actividades del CCYT a través del SIGECCYT del CONCYTEC
los clubes de ciencia v tecnología registrados en el SIGECCYT del CONCYTEC.	clencia y recrusiogia dei CONCYTEC	2023.	: El CONCYTEC restiza un informe nacional de la actividad restizada, donde se incluyen evidencias de proceso como los informes técnicos regionales.	Informa técnico nacional do cierre del proceso de acreditación de ejecución y reporte de las actividades del CCYT a través del SIGECCYT del CONCYTEC

9. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS



9.1. DE LOS ESPACIOS DE INFORMACIÓN OFICIAL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL

- 9.1.1. El Concytec crea la red nacional de clubes de ciencia y tecnología, espacio virtual donde se podrán articular redes de Información a nivel de usuarios de las DRE, UGEL y CCYT, este espacio se trahajará de manera virtual a través de los grupos oficiales de WhatsApp.
- 9.1.2. La DRE en Coordinación cada uno de las UGEL's, crearán sus redes oficiales regionales/locales de trabajo a través de grupos oficiales de WhatsApp, con la finalidad de mantener informado en tiempo real sobre las acciones que vienen desarrollando los clubes de ciencia y tecnología a nível de sus comunidades educativas y sus participaciones en actividades a nível nacional.
- 9.1.3. El Concytec pone a disposición el portal de clubes de ciencia y tecnología. https://clubescyt.concytec.gob.pe/. espacio donde se publicará toda información como libros, manuales, guías, formatos, diapositivas de presentación, videos, etc., para la oportuna orientación a los usuarios DRE, UGEL, II.EE, CCYT y usuarios en general, también se pondrá a disposición una carpeta Drive de acceso libre para la descarga de información de archivos de trabajo para la orientación sobre indicadores de proceso de la presente normativa, que servirá como apoyo a todos los actores involucrados a nivel nacional.

https://drive.google.com/drive/folders/1AmRCx7tlLKKDf7l4i0s3mP33wZD4Olbx?usp=sharing.

9.2. DE LOS CRONOGRAMAS DE IMPLEMENTACIÓN 2024 Y 2025

9.2.1. Los cronogramas de implementación de los clubes de ciencia y tecnología en las instituciones educativas públicas y privadas de educación básica regular para los años 2024 y 2025, serán remitidos por el CONCYTEC previa reunión en coordinación con las DRE y UGEL, en función al análisis de los resultados de los procesos de implementación 2022 y 2023.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DIRECCION DE GESTION PEDAGÓGICO "Año del fortalecimiento de la saberante neclonal"



ANEXOS

ANEXO 01: REGLAMENTO DE CLUBES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES

Art. 1. El Club de Ciencia y Tecnología es una agrupación de estudiantes, asesorada por profesores de la institución educativa, elegidos democráticamente bajo el liderazgo del (de la) director (a), y tiene como sede de desarrollo organizacional las instalaciones de la institución educativa en donde los alumnos cursan estudios.

Art. 2. El Club de Ciencia y Tecnología tiene una denominación e insignia que lo identifica, la misma que deberá estar relacionada con temas científicos y/o con nombres de científicos que hayan aportado al desarrollo del conocimiento.

CAPITULO II: DE LOS OBJETIVOS

Art. 3. Los objetivos de un Club de Ciencia y Tecnología son los siguientes:

- a) Promover la realización de actividades vinculadas a la ciencia, la tecnología, ingeniería, arte y matemáticas (enfoque STEM/STEAM), así como las relacionadas con la protección y conservación del medio ambiente.
- Propiciar el intercambio con instituciones educativas de nivel superior, así como organizaciones científicas e instituciones de la sociedad civil.
- c) Promover la participación en diversos eventos locales, regionales, nacionales e internacionales, como la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología EUREKA organizada por el Ministerio de Educación y el CONCYTEC.
- d) Promover la participación y/o organización de actividades en el marco de la Semana Nacional de la Ciencia.
- e) Promover la participación en olimpiadas y concursos relativos a la difusión y promoción del conocimiento con enfoques STEM/STEAM

CAPITULO III: DE LA FORMALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN

Art. 4. La creación de un Club de Ciencia y Tecnología se inicia con la propuesta democrática del director (a) de la institución educativa a través de los profesores de ciencias, designándose entre ellos a uno (01) o más asesores de acuerdo a la dinámica de trabajo del Club.

Art. 5. La estructura del Club de Ciencia y Tecnología contará con un Comité Directivo. Asimismo, el Club deberá contar con un Consejo Consultivo que se reunirá en cuanto el Comité Directivo lo requiera.

- Art. 6. El Comité Directivo estará conformado solo por miembros activos (alumnos) que asumirán cargos de un presidente, un vicepresidente, un director de Administración y un director de Comunicaciones.
- Art. 7. La elección del Comité Directivo será por voto personal y secreto de los miembros de la Club de Ciencia y Tecnología, bajo la supervisión del comité electoral, valida por el periodo de un (01) año. Para estos efectos, el comité electoral estará integrado por tres representantes de la asamblea del Club de Ciencia y Tecnología, que no votarán en dicha elección.
- Art. 8. Es el Comité Directivo el encargado de presentar, al inicio del año escolar, el plan anual de trabajo del Club de Ciencia y Tecnología que se ha programado realizar durante el año y que es elaborado y conceptualizado con el profesor asesor. Esta presentación debe tomar en cuenta lo señalado en el Manual de Clubes de Ciencia y Tecnología sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible y sobre valores que la UNESCO fomenta.

CAPITULO IV: DE LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO

Art. 9. El presidente conduce las sesiones; es el representante del Club ante la comunidad educativa. Es el encargado de convocar y presidir las reuniones periódicas del Club; así como de adoptar cualquier medida urgente que sea necesaria para garantizar el óptimo funcionamiento del Club de Ciencia y Tecnología, rindiendo cuenta de la misma y oportunamente al Consejo Consultivo.





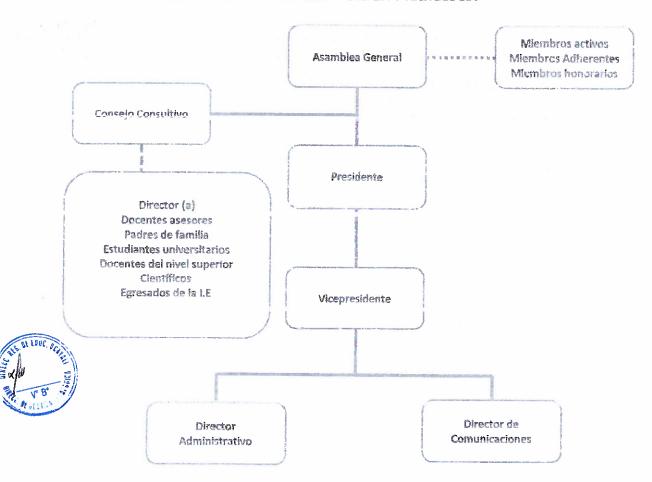
"Año del fortalecimiento de la soberania nacional"

Art 10. El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de su ausencia. En caso dicha ausencia fuera definitiva (razones médicas, separación de la institución educativa, entre otras), el vicepresidente asumirá la presidencia y completará el periodo; y tendrá las mismas atribuciones que él.

Art. 11. El director de Administración planifica y gestiona las acciones del Club –incluyendo la parte de presupuesto (en caso de contar con uno)-; asimismo mantiene actualizado la relación de afiliados de los miembros del Club.

Art. 12. El director de Comunicaciones es el encargado de difundir las actividades del Club y convocar a las sesiones por encargo del presidente y/o solicitud del 70% de los miembros. Asimismo, es el encargado de mantener activa y constante comunicación con el público externo a través de sus redes sociales y medios de comunicación propios.

CAPITULO V: DE LA ESTRUCTURA DE LOS CLUBES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



CAPITULO VI: DE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEIO CONSULTIVO

Art. 13. El Consejo Consultivo de cada club puede ser integrado por uno varias personas, dependiendo de la dinámica de cada organización, y entre puede ser el director institucional, profesores asesores de diferentes niveles de estudio (de preferencia docentes en ciencia), padres de familia, estudiantes universitarios que realicen una función activa en el club en calidad de facilitadores, docentes e investigadores de nivel superior, o científicos, que apoyan al Club y estudiantes agresados de la LE.

CAPITULO VII: DE LOS MIEMBROS DEL CLUB DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Art. 14. Las categorías de miembros de un Club de Ciencia y Tecnología son:

- a) Miembrus Activos: lo conforman los estudiantes de EBR.
- b) Miembros Adherentes: son aquellos que ayudan, orientan y supervisan a los miembros activos y están conformados por los Docentes Asesores, directores y Sub Directores, Coordinadores Académicos y Padres de Familia de las instituciones Educativas.





"Afto del fortelecimiento de la soberania necional"

c) Miembros Honorarios: son docentes e investigadores de nivel superior, o científicos, que apoyan al Club. También pueden serio los egresados de la institución educativa y los estudiantes universitarios que realicen una función activa en el club en calidad de facilitadores.

Art. 15. La primera reunión de los miembros del Club de Ciencia y Tecnología será convocada por el profesor asesor, en la que se designará al primer Comité Directivo. A partir de allí, será el Comité Directivo, en conjunto con el profesor asesor, el que convoque a reuniones al menos una vez cada quincen (15) días, a fin de continuar con el avance de actividades a desarrollarse por el Club de Ciencia y Tecnología durante el año.

Art. 16. Se pierde la condición de miembro del Club de Ciencia y Tecnología por:

- a) Inasistencia injustificada a tres (03) reuniones del Club de Ciencia y Tecnología
- b) Recibir suspensión por medida disciplinaria, mayor a cinco (05) días.
- c) Solicitar voluntariamente la desafiliación

CAPITULO VII: DE LAS COMISIONES DE ACTIVIDADES DE TRABAJO Y PRESENTACIÓN DE REPORTES

Art. 17. El Club de Ciencia y Tecnología podrá conformar comisiones de acuerdo a sus necesidades y actividades que realizan anualmente.

Art. 18. El director de Administración contará con una comisión para la búsqueda de fondos para apoyar la ejecución de las actividades propuestas en el plan anual de trabajo.

Art. 19. Al término del año académico, el presidente deberá convocar a todos los participantes del Club de Ciencia y Tecnología y, junto al Comité Directivo, emitirá un informe del trabajo institucional del Club de Ciencia y Tecnología al director de la institución educativa.

APITULO VIII: DE LAS ACTIVIDADES

Art 20. Se podrán realizar, entre otras, las siguientes actividades de difusión y promoción de la cultura Científica, tales como: visitas guiadas a instituciones de investigación, museos, universidades, centros tecnológicos empresariales, etc.; grupos de formación académica en Química, Física, Matemáticas, Biología, etc.; talleres de ajedrez, teatro científico, periodismo científico, Pitch científico, etc.; grupos investigación en las diversas ramas del conocimiento científico-tecnológico que deberán ser asesorados por profesionales en temas en relación a su área correspondiente; entre otros. Con la finalidad de motivar la participación de los alumnos y docentes de la comunidad educativa.

Art. 21. Si las condiciones lo permiten, las actividades deben seguir desarrollándose durante las vacaciones escolares.

CAPITULO IX: DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIEMBROS

Art. 22. Son derechos y deberes de los miembros:

- a) Al momento de completar el proceso de inscripción al Club a través del SIGECCYT, se acepta implicitamente el contenido del presente reglamento.
- b) Participar de hecho, con voz y voto en las asambleas generales.
- c) Defender en el seno de la asociación cualquier género de planteamientos que hagan referencia al campo específico de la asociación sean o no mayoritarios.
- d) Ser elector y elegible a cualquier cargo, según lo dispuesto en el reglamento.
- e) Desempeñar los cargos para los que fueran elegidos.
- f) Contribuir al fomento de valores y hábitos de respeto, disciplina, responsabilidad, orden, cooperación, igualdad, no discriminación y solidaridad entre sus miembros.
- g) Controlar el trabajo de toda la asociación, pudiendo exigir todo tipo de información.
- h) Promover las actividades y fomentar que más estudiantes se unan al Club de Ciencia y Tecnología.
- Cabe señalar que el incumplimiento total o parcial del reglamento o del manual de los Clubes de Ciencia y Tecnología, así como el abandono del cargo, mai comportamiento o conductas inadecuadas que atenten contra





"Alto del fortalecimiento de la soberanta nacional"

la moral y las buenas costumbres, serán causales de desafiliación inmediata. Dicha decisión podrá ser tomada por el Consejo Consultivo.

CAPITULO X: DEL PROCESO DE MANEJO DEL SIGECCYT

Art. 23. El Club de Ciencia y Tecnología, deberá descargar del portal de clubes en la siguiente dirección https://clubescyt.concytec.gcb.pe/, la guía de orientación para poder acceder a través de un usuario y contraseña al Sistema Integrado de Gestión de Clubes de Ciencia y Tecnología (SIGECCYT) del CONCYTEC, donde podrán subir toda la información referente al club y sus actividades, con el propósito de cumplir sus roles correspondientes en función de la presente directiva, y de esta manera lograr un procesos adecuado para la acreditación a través de la validación y evaluación del proceso de inscripción y reconocer públicamente el cumplimientos de todas las actividades desarrolladas a través del monitoreo y acompañamiento permanente de los especialistas de la UGEL y la DRE o GRE, según corresponda el nivel de participación en cada una de las etapas.

CAPITULO XI: DISPOSICIONES FINALES

Art. 24. Los asuntos no contemplados en el reglamento serán resueltos por el Consejo Consultivo y el Comité Directivo a través de la asamblea del club de ciencia y tecnología.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DIRECCION DE GESTION PEDAGÓGICO "Año del fortalecimiento de la soberania nacional"



ANEXO 02: PADRÓN OFICIAL DE LOS MIEMBROS DE CLUB DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

				i tigeria		A CALLESTAN	DIESTA MEN COLO	PARTY STATES	******	CEORIA	
											del 202
Ten	iendo en c	uenta La F	Resolución D	irecto	ral Ins	tituciona	il que reco	noce la c	onformación	del Club	de Ciencia
Teci	nología			_de l	a Instit	ución Edi	ucativa			de la UGE	L
de la	DRE	, que c	onsta de	- () folios	útiles, s	e detalla a c	ontinuaci	ón los miemb	ros activo	os. miembro
adh	erentes vi	niembros i	nonorarios di	ile coi	forms	n al nadi	rán oficial de	loc mion	bros del ciub	a ciancia	v tachalosi
									MIOS GEI CIGL	e cremicia	A recuologi
hair	a herione	ricciiso		ia cue	1 62 67	CODIKADA	and has an	0,			
50				3585	MI	EMBROS	ACTIVOS				
	-		CECUIA DI	T	7	1	NIVEL DE	GRADO	T	1	
N.º	MOMBHES	AFELLIDOS	NACIMIENTO	E DIN	الارتبة الا	3 GENER	DE EBR	UL ESTUDIO	CORRED ELECTRONICO	CELULAR	COMBICIÓN
1	-	-									
2	-	-	-		-						
3	-	 	+	+	-						-
5	-			+-	-	-		***************************************	ļ		
6		1	+	+-	+	-				-	-
7	1			1		-					
8											
9	-				-						
10		1									
560	NAME OF THE OWNER, OWNER, OWNER, OWNER, OWNER, OWNER,	100000000000000000000000000000000000000		NO.	AAICA	EDOS AS	HERENTES				
			ASSESSED FOR THE PARTY OF THE P		INITEN	ONUS AL	MENERALES	GRADO			
110-2	NOMERES	AFELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	DNI	EDAD	GENERO	ESPECIALIDAD	DE	CORREO ELECTRONICO	Nº CELULAR	complete
1								1			
2						-					
3						_		-	-		
4				1			L	1	1		1
					MIFINE	RROSHO	NORARIOS				
-		Control of the Control		-			1	GRADO		and the same of the	
N,E	NOMBRES	APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	DNI	EDAD	GENERO	OCUPACIÓN	DE ESTUDIO	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	CONDICIÓN
1											
2	1					1					

				THE STATE OF	MIFME	ROSHO	NORARIOS				
N,R	NOMBRES	APELLIDOS	FECHA DE MACMMENTO	DNI	EDAD	GENERO	OCUPACIÓN	GRADO DE ESTUDIO	CORREO ELECTRONICO	NT CELULAR	CONDICIÓN
1							1			 	·
2										1	-
3									<u> </u>	-	
4							1				

DOCENTE ASESOR(A)



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DIRECCION DE GESTION PEDAGÓGICO "Año del fortalecimiento de la soberania nacional"



ANEXO 03: ACTA OFICIAL DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL CLUB DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

I. DATOS GENERALES	
TEMA	
CONVOCATORIA REALIZADA POR	
FECHA	
HORA DE INICIO	
HORA DE FINALIZACIÓN	
ESPACIO VIRTUAL O PRESENCIAL DONDE SE REALIZO LA REUNIÓN	
REDACTADO POR	
No. NOMBRES Y APELLIDOS 1 2 III. AGENDA	TIPO DE MIEMBRO DEL CLUB DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
2	
IV. DESARROLLO DE LA AGENDA	
V. ACUERDOS Y ACCIONES DE TRABAJO	The state of the s
N° TAREAS	RESPONSABLES
1	

	V	ACUERDOS Y ACCIONES DE TRABA	JO	
16 St 1006	N'	TAREAS	RESPONSABLES	
	1			
#	# 2	The second section of the second seco	All Products and Programming State and Constitution of the Constit	
V° B°	3//			-

DOCENTE ASESOR(A)





"Año del fortalecimiento de la soberania nacional"

ANEXO 04: RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL QUE RECONOCE LA CONFORMACIÓN DEL CLUB DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA LE.

		del 202
	VISTO:	
		o y el padrón oficial de miembros del Club de Ciencia y Tecnología
de la	a Institución Educativa	, de la UGEL, de la DRE/GRE, qui
cons	sta de() folios útiles.	
	CONCERNATION	
	CONSIDERANDO	Chance Andre to delice of the control of the contro
cient	tífico y tecnológico del país.	Perú, Artículo 14, es deber del estado promover el desarrollo
CICH	tilico y techologico del país,	
	Que la Lev N° 28303 Lev Marro	de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobada en e
2004	l, señala como obietivo nacional "la promoción	, divulgación e intercambio de CTel en los diferentes niveles de
siste	ma educativo a través de museos, ferias, prem	nios nacionales y otros mecanismos que propicien la valoración
socia	il de conocimiento, la identificación y promo	oción de talentos y la adopción de hábitos permanentes de
	stigación e innovación".	
	Que la aprobación Decreto Supre	emo N° 015-2016-PCM, Política Nacional para el Desarrollo de la
Cieno	cia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CTI,	tiene como objetivo general mejorar y fortalecer el desempeño
de la	ciencia, tecnología e innovación tecnológica er	-
	Que por Directiva Regional NP_	, se aprueba la norma para de formación de
clube	es de Ciencia Y tecnología en las instituciones ed	ucativas de educación Básica Regular de las Unidades de Gestión
educa	ativa local de la Región, con el ob	jetivo de Fomentar el desarrollo de competencias y capacidades
Clenti	incas y tecnologicas en los estudiantes de educa	ción básica regular, en el marco de la mejora de los aprendizejes
y ue u	an nuevo modelo de gesción pedagogica y de lid ercambio de conocimientos entre múltiples acti	erazgo participativo, generando la creación de redes de trabajo
The street		titución Política del Perú, por R.M. N°531-2021-MINEDU
Disp	osiciones para el retorno a la presencialidad v	o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio
educa	itivo para el año escolar 2022 en instituciones	y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los
ámbit	tos urbano y rural, en el marco de la emergenci	a sanitaria por la COVID-19°, En el Compromiso Nº5 de Gestión
de la	Convivencia Escolar, se tiene en cuenta que el	n una de sus prácticas de gestión es fortalecer los espacios de
partic	ipación democrática y organización, y la Direc	tiva Regional Nº Formación de Clubes de
Cienci	ia Y tecnología de la Región	
	SE RESUELVE	
odum	1* RECONOCER, at club de cien	cia y tecnología, de la institución
educa	el cual queda conformad	, del distrito de, Provincia de
	ei coai queua cultuttiau	o de la signiente manera:
COM	NITÉ DIRECTIVO	
N.2	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Presidente	
2	Vicepresidente	
3	Director de Administración	
4	Director de Comunicaciones	
5	Docente Asesor Principal	

2º REMITIR, un ejemplar de la presente resolución a los integrantes del club de ciencia y tecnología para ejercer sus funciones.





"Año del fortalecimiento de la soberania nacional" ANEXO 05: PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CLUB DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

1.1. DRE:	
1.2. UGEL:	
1.3. Institución Educativa:	
1.4. Director (a):	
1.5. Docente Asesor :	
1.6. Nombre del Club de CyT:	
L.7. Año de creación del Club de CyT: IUSTIFICACIÓN	
[Qui y 1 2 2 7 2 2 7 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	
OBJETIVOS	
2.1. Objetivo General	
	A through a separate to have the substitute and the substitute and the suppression of the
.2. Objetivos Específicos	
CTIVIDADES PROGRAMADAS	
Nº Actividades Metas Estrategias Responsables	Fechas
ECURSOS	
Humanos Materiales Fi	nancieros
	VIII того того. Факов. «шенительного індітелелення дук
A STATE OF THE CONTROL OF THE CONTRO	
	and the second s





"Afio del fortalecimiento de la soberania nacional"

ANEXO 06: INFORME DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CLUB DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Partividades Matriz De Evaluación De Actividades Del Plan Anual De Trabajo De Los Clubes De Ciencia Y Tecnologo Nº Actividades Logros Dificultades Medidas Evidencia del Procesor 101	programadas Logros Officultades adoptadas del Proces 01	1.4. Dir 1.5. Do 1.6. No	E: iEL: titución Educativa: ector (a): cente Asesor: mbre del Club de CyT: o de creación del Club				
Matriz De Evaluación De Actividades Del Plan Anual De Trabajo De Los Clubes De Ciencia Y Tecnolo Nº Actividades programadas Logros Dificultades Medidas adoptadas Evidence 101	Matriz De Evaluación De Actividades Del Plan Anual De Trabajo De Los Clubes De Ciencia Y Tecnologo Na Actividades programadas Logros Dificultades Adoptadas Evidencia del Processor De Conclusiones y Recomendaciones Nº Conclusiones Recomendaciones Recomendaciones	introduc	cción				
Matriz De Evaluación De Actividades Del Plan Anual De Trabajo De Los Clubes De Ciencia Y Tecnolo Nº Actividades programadas Logros Dificultades Medidas adoptadas Evidence 101	Matriz De Evaluación De Actividades Del Plan Anual De Trabajo De Los Clubes De Ciencia Y Tecnologo Na Actividades programadas Logros Dificultades Adoptadas Evidencia del Processor De Conclusiones y Recomendaciones Nº Conclusiones Recomendaciones Recomendaciones					A THE STATE OF THE	
Matriz De Evaluación De Actividades Del Plan Anual De Trabajo De Los Clubes De Ciencia Y Tecnolo Nº Actividades programadas Logros Dificultades Medidas adoptadas Evidence 101	Matriz De Evaluación De Actividades Del Plan Anual De Trabajo De Los Clubes De Ciencia Y Tecnologo Na Actividades programadas Logros Dificultades Adoptadas Evidencia del Processor De Conclusiones y Recomendaciones Nº Conclusiones Recomendaciones Recomendaciones		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
Matriz De Evaluación De Actividades Del Plan Anual De Trabajo De Los Clubes De Ciencia Y Tecnolo Nº Actividades programadas Logros Dificultades Medidas adoptadas Evidence 101	Matriz De Evaluación De Actividades Del Plan Anual De Trabajo De Los Clubes De Ciencia Y Tecnologo Na Actividades programadas Logros Dificultades Adoptadas Evidencia del Processor De Conclusiones y Recomendaciones Nº Conclusiones Recomendaciones Recomendaciones	Descripc	ión de las actividades				
N2 Actividades programadas Logros Dificultades Medidas Evidence del Programadas Dificultades Adoptadas Dificultades Adoptadas Dificultades Adoptadas Dificultades Difficultades Difficultade	Nº Conclusiones Logros Dificultades Medidas Evidencia del Proces Medidas Adoptadas Evidencia del Proces Recomendaciones Recomendaciones						
programadas Logros Dificultades adoptadas del Proci	programadas Logros Officultades adoptadas del Proces 01	Matriz	De Evaluación De Ac	tividades Dei Pia	n Anual De Trabajo De	Los Ciubes De Cien	cia Y Tecnolo
programadas Logros Dificultades adoptadas del Proci	programadas Logros Officultades adoptadas del Proces 01						
programadas Logros Dificultades adoptadas del Proci	programadas Logros Officultades adoptadas del Proces 01						
programatals adoptedes del Programatals 21	01 02 03 04 05 06 06 07 07 08 09 09 09 09 09 09 09	Ma		Logros	Officultades	The state of the s	
02 03 04 05 06 06 06 06 06 06 06 06 06 06 06 06 06	02 03 04 05 06 Conclusiones y Recomendaciones Recomendaciones Recomendaciones		programadas			adoptadas	del Proces
02 03 04 05 06 06 06 06 06 06 06 06 06 06 06 06 06	02 03 04 05 06 Conclusiones y Recomendaciones Recomendaciones Recomendaciones	01					5 5 5 5 5 5 5
03 04 05 05 06 06 07 07 07 07 07 07 07 07 07 07 07 07 07	03						
nclusiones y Recomendaciones Conclusiones	04 05 06 Conclusiones Recomendaciones Recomendaciones 01 02 02 03 04 05 05 06 07 07 07 07 07 07 07	-			1		
nclusiones y Recomendaciones Conclusiones	05 06 Conclusiones y Recomendaciones N° Conclusiones Recomendaciones 01 02	02					
nclusiones y Recomendaciones Conclusiones	Onclusiones y Recomendaciones Nº Conclusiones Recomendaciones 01 02	02					-
nclusiones y Recomendaciones Conclusiones	Conclusiones y Recomendaciones N° Conclusiones Recomendaciones 01 02	02 03 04					
Conclusiones	N° Conclusiones Recomendaciones 01 02	02 03 04 05					
Conclusiones	N° Conclusiones Recomendaciones 01 02	02 03 04 05					
Conclusiones Recomendaciones	Recomendaciones 01 02	02 03 04 05 06	ones y Recomendacio	mes			
Recomendaciones	Recomendaciones 01 02	02 03 04 05 06	ones y Recomendacio	nes			
	02	02 03 04 05 06 Conclusio					
		02 03 04 05 06 Conclusio				Recomendaciones	s
		02 03 04 05 06 Conclusio				Recomendaciones	S
		02 03 04 05 06 Conclusio				Recomendaciones	S
	19	02 03 04 05 06 Conclusio				Recomendaciones	S
		02 03 04 05 06 Conclusio N° 01 02 03 04				Recomendaciones	5
		02 03 04 05 06 Conclusio				Recomendaciones	S
		02 03 04 05 06 Conclusio				Recomendaciones	S
	74	02 03 04 05 06 Conclusio				Recomendaciones	g
	34	02 03 04 05 06 Conclusio				Recomendaciones	S
		02 03 04 05 06 Conclusio				Recomendaciones	S
)5	02 03 04 05 06 Conclusio N° 01 02 03 04				Recomendaciones	S

DOCENTE ASESOR(A)
ANEXOS DE LAS FICHAS DE REPORTE DE ACTIVIDADES.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DIRECCION DE GESTION PEDAGÓGICO "Alto del fortalecimiento de la soberania nacional"



FICHA DE REPORTE DE LA ACTIVIDAD 01

DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD
META
ESTRATEGIA
RESPONSABLE
FECHA DE REALIZACIÓN
DE LA POBLACIÓN BENEFICIRIA
POBLACIÓN GENEFICIARIA
TOTAL, DE POBLACIÓN ECNEFICIANIA
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA Resumir la actividad, incluyendo los procesos de inicio, desarrollo y cierre de las tareas programadas para el cumplimiento de los objetivos establecidos, que al final Serán descritas en el informe del plan anual de trabajo en función a logros, dificultadas, medidas adoptadas que ser corroboradas con evidencias de proceso adjuntados que serán descritas en la presente ficha de reporte de actividades para al final plasmar las conclusiones y sugerencias correspondientes para la mejora continua de la actividad.
EVIDENCIAS DE PROCESO DE LA ACTIVIDAD
ELABORADO POR:
Nombre, Apeliidos y firma:



Ferho del Reporte: